

ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICIO No:	SPFYA-DP-18/2024
SECCIÓN:	SC01C CORRESPONDENCIA
SERIE:	SE02 CORRESPONDENCIA ENVIADA
SUBSERIE:	SS29 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 062748324000061 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Lic. Francisco Miguel Urzúa Borjas
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
Presente.

Por instrucciones del Director General de Planeación de ésta Secretaría, por este medio, me permito responder a la solicitud de información del Documento del Segundo Informe de Gobierno, solicitado a la Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de **folio: 062748324000061** y turnada a esta Dirección el día 12 de Marzo del presente año, mediante las siguientes anotaciones:

El 2do Informe de Gobierno, presentado el año 2023 que corresponde al periodo 2022-2023 de la administración de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, se encuentra publicado y puede ser consultado y/o descargado por cualquier persona en la página de internet generada para el mismo y la liga obtenida mediante las siguientes instrucciones:

- 1.- Ingresar a la siguiente liga haciendo uso del navegador Google Chrome:
<https://informedegobierno.col.gob.mx/>
- 2.- En la parte central del sitio, se muestra un botón de "Consultar Informe"
- 3.- Dar Click en el botón de "Consultar Informe", mismo que despliega el documento en formato PDF con nombre "file_6556b1705224a_GdCSegundoInformeIndiraVizcaino.pdf" desde el que se puede consultar y/o descargar el documento.

Así mismo, la liga directa del documento de 2do Informe de Gobierno 2023 para descarga y/o consulta es la siguiente:

https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_6556b1705224a_GdCSegundoInformeIndiraVizcaino.pdf



Se **anexa** con el presente, **un CD**, que contiene el documento solicitado (2do Informe de Gobierno 2023) para mejor atención de la solicitud. Cabe señalar, que el ciudadano solicita el documento en formato editable, sin embargo, al ser un documento oficial de la Gobernadora del Estado, no se dispone del mismo en dichos formatos, siendo en PDF el formato disponible.

Sin otro particular, y esperando que la información proporcionada cumpla con lo solicitado y sea a usted de utilidad, agradezco de antemano su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 13 DE MARZO DEL 2024
DIRECTOR DE PLANEACIÓN



DR. RAMÓN NÚÑEZ DE LA MORA



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN**

C.c.p. M.C. Armando González Valencia – Director General de Planeación, para su conocimiento.

C.c.p. Archivo

RNM / JGVV